



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YERLI ROCIO LEIVA URQUIJO
DEMANDADO:	JESUS MARIA GUTIERREZ VELASQUEZ
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00173 00
ASUNTO:	Se pone en conocimiento de las partes respuesta de Coopebombas

Se incorpora al expediente respuesta de **COOPEBOMBAS**, mediante la cual suministran información, explicando el motivo por el cual no acceden a la orden de embargo del “cupo” del vehículo **de placa WMR-286.**, de propiedad del demandado, **JESUS MARIA GUTIERREZ VELASQUEZ**. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f17d52e811f831f0152897e4e7ac295d1e65e22ed9a316467dc650735702f811

Documento generado en 30/06/2021 10:47:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>